

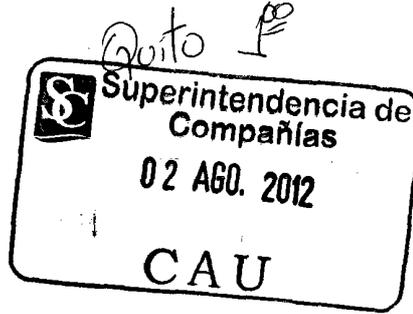


TRANSPORTE PESADO DE CARGA

T.42412

Quito, 02 de agosto de 2012

Señores  
SUPERINTEENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

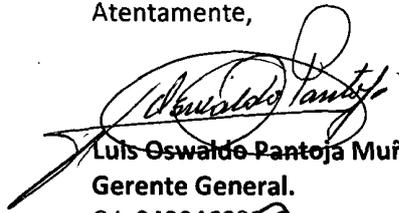


De nuestras consideraciones:

Yo, **Luis Oswaldo Pantoja Muñoz**, portador de la cedula de identidad No. **0400469326**, en mi calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTES PESADO DE CARGA JARPEZ CIA LTDA.**, CON EL RUC No. **1792111005001**, cuya dirección es QUITO: Isla Seymour N44-160 Rio Coca, correo electrónico [Contactoquito@jarpez.com](mailto:Contactoquito@jarpez.com), solicito se sirvan registrar la sesión de participaciones de la escritura que acompañan y a su vez me extiendan el nuevo listado de socios.

Por su gentil atención a la presente les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Luis Oswaldo Pantoja Muñoz  
Gerente General.  
C.I. 0400469326

**TRANSPORTES  
"JARPEZ CIA. LTDA."**

  
FIRMA AUTORIZADA

**ESCANEAR**  
Sesión registrada  
02/08/12

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000027  
Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito Ecuador

RESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ Y SONIA NOEMI RIBERA MERISALDE

A FAVOR DE: MARIANA DE JESUS SUAREZ PEÑAHERRERA

CUANTIA: \$ 30,00

Di: 2 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes catorce de diciembre del dos mil diez, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ Y SONIA NOEMI RIBERA MERISALDE, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de BENEFICIONARIA, la señora MARIANA DE JESUS SUAREZ PEÑAHERRERA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me compromiden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen: a) Los señores cónyuges Daruen Hermel Pineda Cherez y Sonia Noemi Ribera Merisalde, casados, por sus propios derechos, en

calidad de CEDENTES; y, B) La señora Mariana de Jesús Suárez Peñaherrera, divorciada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente: SEGUNDA. - ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública de veinte y siete de junio del dos mil cinco otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de febrero del dos mil siete se constituyó legalmente la Compañía 'TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA LTDA', Y, b) La Junta General extraordinaria de socios de la compañía, reunida el día veinte y dos de junio del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad de votos autorizar a que los socios señores Daruen Hermel Pineda Churres y Sonia Noemi Ribera Merisalde, ceder las participaciones que poseen en la Compañía a favor de la señora Mariana de Jesús Suárez Peñaherrera, hecho éste que se desprende del acta de la Junta General antes mencionada que se agrega como habilitante de esta escritura.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, los cónyuges señores Daruen Hermel Pineda Churres y Sonia Noemi Ribera Merisalde, en la calidad que comparecen ceden y traspasan a favor de la señora Mariana de Jesús Suárez Peñaherrera treinta participación por un valor total de treinta dólares de los Estados Unidos de América.- CUARTA: PRECIO: El precio que la cesionaria paga a los cedentes por las participaciones que adquiere, es por el valor nominal de las mismas, pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto, fijando la cuantía del presente instrumento en la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden en todas sus partes.- SEXTA : GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito serán de

28/06/2019

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito Ecuador

de la cesionaria.- Sirvase agregar las demás cláusulas de esta  
AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor  
D. LIDER MORETA GAVILANES, portador de la Matrícula Profesional número siete mil  
ochocientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales  
del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los  
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
de acto, de todo lo cual doy fe.-

CARMEN HERMEZ PINEDA CHERREZ



C.C. 070173925-2

SONIA NOEMI RIBERA MERISALDE



C.C. 010217260-8

MARIANA DE JESUS SUAREZ PEÑAHERRERA



C.C. 180021941-0



EL NOTARIO

CIUDADANIA 070173925-2  
 DARJEN HERMEL  
 1963  
 0148 00688 M  
 1963



*010217260*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4262  
 CASADO SONTA NOEMI RIBERA 00000:9  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 AGUSTO PINEDA  
 TERESA CHERREZ  
 QUITO 13/10/2002  
 13/10/2014  
 0314773



CIUDADANIA 160021941-0  
 FENAHERRERA MARIANA DE JESUS  
 DIA/FILLARD SAN ANDRE  
 NOVIEMBRE 1945  
 0250 00498 F  
 DIA/FILLARD  
 1945



*0087055*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V4262  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 CARLOS SUAREZ  
 MARGARITA FENAHERRERA  
 QUITO 27/06/2002  
 27/06/2014 0087055



CIUDADANIA 010217260-8  
 RIBERA MERISALDE SONTA NOEMI  
 Y/N/A/DNA  
 AGOSTO 1964  
 0116 00627 F  
 Y/ GIRON  
 1964



*0314765*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E113111112  
 CASADO DARJEN HERMEL PINEDA  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 Dr. Lider Mosquera Gavilán's  
 Quito - Ecuador  
 ALFONSO RIBERA  
 FRANCISCA MERISALDE  
 QUITO 13/10/2002  
 13/10/2014  
 0314765



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2014-2015

176-0014 NÚMERO  
 0102172608 CÉDULA  
 RIBERA MERISALDE SONTA NOEMI

QUITO  
 CANTÓN  
 SANTA RITA

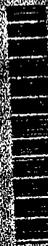


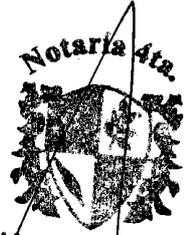
*0314765*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2014-2015

176-0011 NÚMERO  
 0701739252 CÉDULA  
 PINEDA CHERREZ DARJEN HERMEL

QUITO  
 CANTÓN  
 SANTA RITA





Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en (n.º de fojas) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a manifestar.  
Quito a 14. DIC. 2010

*[Handwritten Signature]*



# JARPEZ

CIA LTDA

TRANSPORTE PESADO DE CARGA

0000030

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA LTDA

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de junio del año 2009, siendo la 18:00 horas en el domicilio de la Compañía TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA LTDA, situado en la calle isla Fernandina N43-146 y Rio Coca, de esta ciudad de Quito, encuentran los socios de referida Compañía que representan la totalidad del capital.

La junta la preside la señora Martha Noemí López Hernández en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Oswaldo Pantoja Muñoz.

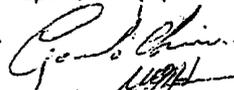
Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la compañía la señora Martha Noemí López Hernández preside la Junta y consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1º ORDEN DEL DIA:- Autorizar al señor Daruen Hermel Pineda Cherrez, para que ceda las treinta participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Mariana Suarez Peñaherrera

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por la señora Presidenta y la Secretario, los socios, por unanimidad proceden a autorizar al señor Daruen Hermel Pineda Cherrez, para que proceda a ceder sus participaciones de conformidad a lo que se señala en el orden de día.

Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la reunión.

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reinstala la reunión y se pone en consideración la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social presente en la misma.

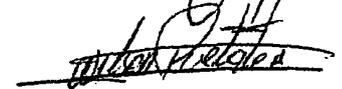
  
Martin Gerardo Chica Serrano

  
Darwin Ramiro López Hernández

  
Luis Oswaldo Pantoja Muñoz

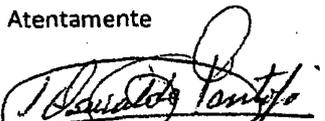
  
Nelson Gustavo Pantoja Muñoz

  
Daruen Hermel Pineda Cherrez

  
Wilson Anibal Puetate Álvarez

Es fiel Copia del original que reposa en los libros de la Compañía.

Atentamente

  
Luis Oswaldo Pantoja Muñoz  
GERENTE DE LA COMPAÑIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 172244885-7

RIVERA IZA ESTEBAN EDUARDO  
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

10 SEPTIEMBRE 1987

REG. CIVIL 012-0291 09296 M

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1987

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 44444 Notaria 433432222

SOE TERO  
SECUNDARIA

CLAUDIO FREDY RIVERA  
NANCY ELENA IZA

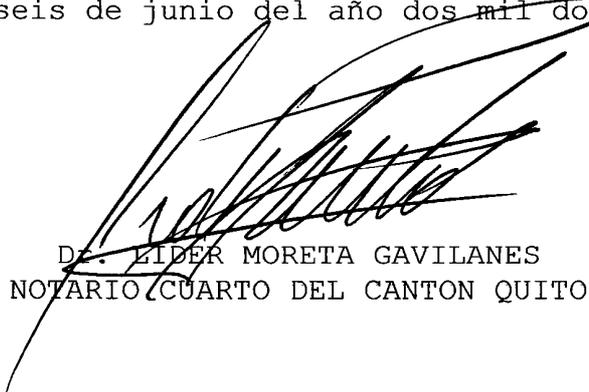
QUITO

03/02/2022

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
REN 2 Quito - Ecuador



RAZON: Se otorgo ante mí, Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E), de este cantón, en fe de ello y a petición de Esteban Eduardo Rivera Iza, confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **DARUEN HERMEL PINEDA CHERREZ Y CÓNYUGE**, a favor de **MARIANA DE JESUS SUAREZ PEÑAHERRERA**, debidamente sellada y firmada en **CUATRO FOJAS**.- En Quito, hoy día martes veintiseis de junio del año dos mil doce.-

  
Dr. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.  
  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de junio de dos mil cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, de fecha catorce de diciembre de dos mil diez. En Quito a, dos de julio de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **402** del **REGISTRO MERCANTIL** de seis de febrero del dos mil siete, a fs. **340**, vuelta, Tomo **138**, correspondiente a la Constitución de la compañía **“TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de diciembre del dos mil diez, ante la Notaria Cuarta Encargada del Cantón.- Quito, dieciséis de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

